



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 996.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO GABRIELA CONCEPCIÓN PORTILLO RECALDE COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONSULARES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE LA TRASLADA

Asunción, 3 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 713/2023 del 19 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Gabriela Concepción Portillo Recalde, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 244 del 29 de abril 2021, se designa a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Gabriela Concepción Portillo Recalde como Jefa del Departamento de Servicios Consulares, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Gabriela Concepción Portillo Recalde** como Jefa del Departamento de Servicios Consulares, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Gabriela Concepción Portillo Recalde**, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____